

Convocatoria
Elección para vicepresidencia, tesorería y secretaría de la Sociedad
Mexicana de Físicos en Medicina A. C.

SOCIEDAD MEXICANA DE FÍSICOS EN MEDICINA A.C.

Fecha: 19 de junio de 2023

La Mesa Directiva y el Comité de Electoral de la Sociedad Mexicana de Físicos en Medicina A.C. (SMFM), en cumplimiento con los estatutos vigentes, acuerdan convocar a elecciones para ocupar los cargos de vicepresidente, secretario(a) y tesorero(a) durante un periodo de tres años, contados a partir del día de posesión de cargo.

En conformidad con los artículos 4.5 y 4.6 del reglamento vigente de la SMFM, las elecciones se registrarán bajo el siguiente procedimiento:

Obligaciones y facultades de los cargos

- I. Presidente
 - a. Representar legalmente a la SMFM.
 - b. Convocar y presidir las reuniones de la Mesa Directiva y del Consejo Consultivo, así como de las Asambleas Generales de la Organización.
 - c. Autorizar, en común acuerdo con el Tesorero, los gastos que demandan las actividades de la Organización.
 - d. Cuidar del cumplimiento del reglamento, de los acuerdos de las Asambleas ordinarias y extraordinarias, así como de los planes de trabajo.
 - e. Representar a la SMFM, ante aquellas organizaciones con las que se establezcan relaciones profesionales.

- f. Rendir un informe anual sobre el estado de la Organización, que incluya actividades administrativas, académicas y financieras.
 - g. Presentar al final de su ejercicio, en conjunto con el Tesorero, un informe financiero, y el inventario de los bienes patrimoniales de la Organización.
- II. Vicepresidente
- a. Colaborar con el presidente, en los trabajos de la SMFM y sustituir al presidente en su ausencia o dimisión.
 - b. Asumir la presidencia de la SMFM, después de un periodo de tres años, tras su ratificación en una asamblea ordinaria.
- III. Secretario
- a. Llevar los libros de actas.
 - b. Proporcionar a la Asamblea General, a la Mesa Directiva, al presidente, a las Comisiones y a los socios, los datos e informes que le soliciten.
 - c. Atender la correspondencia de la SMFM, sus archivos y demás trabajos asignados por el Presidente.
- IV. Tesorero
- a. Gestionar las finanzas de la SMFM.
 - b. Firmar en conjunto con el presidente, las autorizaciones de cobros, gastos y demás documentos, relacionados con los fondos de la SMFM.
 - c. Llevar la contabilidad de la SMFM.
 - d. Rendir informes financieros de la SMFM, a la Asamblea General una vez al año y a la Mesa Directiva cada vez que el presidente lo solicite.

Del candidato al cargo de vicepresidente, secretario y tesorero

- I. Contar con un posgrado en Física Médica o en disciplina afín.
- II. Podrán participar socios titulares que estén al corriente con el pago de sus cuotas.
- III. Haber pertenecido por lo menos 2 años como socio activo en la sociedad.
- IV. En caso de no existir candidaturas con el requisito mencionado en el inciso III, se considerarán postulaciones de socios con un año de antigüedad en la SMFM.

Requisitos para la presentación de candidaturas

- I. Recepción de propuestas

En caso de que alguno de los socios desee proponerse o proponer a un tercero como candidato a cualquiera de las candidaturas, deberá enviar los siguientes datos al correo electrónico mesadirectiva@smfm.mx antes del 24 de julio de 2023.

- a. Nombre completo del socio titular
- b. Correo electrónico o número telefónico de contacto

El Comité Electoral se pondrá en contacto con los interesados entre el 25 y 28 de julio de 2023 para confirmar la propuesta. En caso positivo, los candidatos deberán enviar la información solicitada en el inciso II.

- II. Socios interesados

Los socios que acepten o deseen proponerse como candidatos en cumplimiento con el artículo 4.6 de los estatutos de la SMFM, deberán presentar su candidatura presentando al correo electrónico mesadirectiva@smfm.mx:

- a. Currículum vitae actualizado
- b. Plan de trabajo, detallando el motivo que lo impulsa formar parte de la Mesa Directiva y los objetivos que se alcanzarían.
- c. Semblanza como físico médico en el área ejercida.

La información solicitada será de dominio público para los socios titulares. La fecha límite para recepción de documentación es el 01 de agosto de 2023.

Proclamación de las candidaturas válidas

Con fecha 03 de agosto del 2023, la Mesa Directiva hará del conocimiento público la lista de candidatos elegibles que hayan cumplido con los requisitos de la presente convocatoria, a través de la página oficial de la SMFM (<https://smfm.mx/>).

En caso de no recibir propuestas de candidatos, se hará una segunda vuelta de recepción de candidaturas, la cual tendrá como fecha límite hasta el 3 de noviembre de 2023. Se proclamarán las candidaturas válidas el día 4 de noviembre del 2023.

Jornada electoral

La jornada electoral iniciará el 04 de agosto del 2023 a las 07:00 horas (GMT-6) y concluirá el mismo día a las 23:59 horas (GMT-6). Sus votos deberán ser enviados mediante la plataforma Google Forms, utilizando la misma dirección de correo electrónico, con el que se está registrado ante la SMFM.

En caso de incurrir a una segunda vuelta en la recepción de candidaturas, la jornada electoral se llevará a cabo el día 6 de noviembre del 2023 desde las 07:00 horas (GMT-6) y concluirá el mismo día a las 19:00 horas (GMT-6).

Sólo serán considerados aquellos votos que se encuentren en el tiempo establecido en la presente convocatoria.

Escrutinio y publicación de resultados

En cumplimiento con el artículo 4.9 de los estatutos de la SMFM, para resultar electo al cargo se requiere mayoría simple de votos.

En caso de haber más de dos candidatos y ocurriera un empate, se convocará a una segunda ronda de elecciones de las candidaturas empatadas en un plazo no mayor a 2 días naturales. Por el contrario, de tener sólo dos candidatos al cargo, el desempate lo realizará la Mesa Directiva en un plazo no mayor a 2 días naturales.

Se contará como voto nulo, el que se realice utilizando una dirección de correo electrónico, diferente a la registrada en la SMFM.

Los resultados se difundirán por redes sociales, correo electrónico y a través de la página web oficial de la SMFM el día 07 de agosto del 2023. Si la jornada electoral se lleva a cabo durante el mes de noviembre, debido a una segunda vuelta se publicarán el día 8 de noviembre del 2023.

Toma de posesión del cargo

De acuerdo con el artículo 4.10, los candidatos que resulten electos tomarán posesión en una Asamblea General ordinaria, con fecha del 1 de diciembre de 2023.

Calendario de la jornada electoral

ACTIVIDAD	FECHA
Emisión de convocatoria	19 de junio de 2023
Recepción de las propuestas	Hasta 24 de julio de 2023
Contacto de las propuestas	25 al 28 de julio de 2023
Recepción de documentos de los posibles candidatos	Hasta el 01 de agosto de 2023
Revisión de las candidaturas	02 de agosto de 2023
Proclamación de las candidaturas válidas	03 de agosto de 2023
Jornada electoral	04 de agosto de 2023
Escrutinio	05 de agosto de 2023
Publicación de los resultados	07 de agosto de 2023
Segunda vuelta recepción candidaturas	03 de noviembre de 2023
Proclamación de candidaturas en segunda vuelta	04 de noviembre de 2023
Jornada electoral en segunda vuelta	06 de noviembre del 2023
Escrutinio de votos en segunda vuelta	07 de noviembre de 2023
Publicación de resultados	08 de noviembre de 2023
Toma posesión de los cargos	01 de diciembre de 2023